

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA STOCKIM S.A CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 24 DE MARZO
DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Marzo del 2017, a las 11H00 en las oficinas de STOCKIM ubicadas en Vernaza Norte Mz.11 Solar 12 piso 3, al tenor de lo dispuesto en la Ley de COMPAÑÍAS, se constituye esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas a saber: 1) La señora **ZOILA CAROLINA TOMALÁ COELLO** propietaria de 1584 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y; 2) La señorita **DENNIS LISSETH MEZA MENDOZA** propietaria de 16 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos, que representan la totalidad del capital social, el mismo que asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100 de los Estados Unidos de América.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía STOCKIM S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Asume la secretaría de la Junta, a pedido de la sala, la señora Ana Cruz Lozano y el señor VICENTE ESPINAL PILLIGUA, preside la Junta en calidad de Presidente de la Compañía, quien ordena a la secretaria que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y procede junto a la secretaria a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden. Acto seguido la Secretaria informa que a esta junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende de Us \$ 1600,00 y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por prensa deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratar que son:

1.-) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016.

2.-) Designar como Comisario a la CPA Elba Stefania Pazmiño Ganchozo.

3.-) Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1.- En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2.- Luego de una breve deliberación, la Junta General aprueba en forma unánime que se designe como Comisario a la CPA Elba Stefania Pazmiño Ganchozo.

3.- En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías, los accionistas con los resultados integrales del periodo 2016, determinan el siguiente resultado:

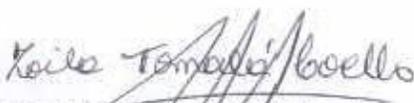
Utilidad del ejercicio antes 15% RUT e I. Renta	\$ 1.502,57
15% reparto de utilidades trabajadores	225,39
Impuesto Causado	280,98
10% Reserva Legal	99,62
Utilidad Neta del Ejercicio	896,58

Por unanimidad la junta decide no repartir dicha utilidad y acumula, hasta nueva decisión de la junta.

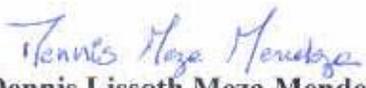
En relación a este punto del orden del día; el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

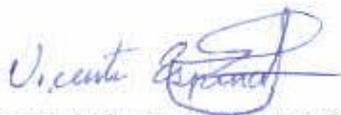
No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acta al pie de la misma. El presidente de la Junta levanta la sesión a las 12:30 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.


Zoila Carolina Tomalá Cocollo
Accionista


Ana Cruz Lozano
Secretaria Ad-Hoc de la sesión


Dennis Lisseth Meza Mendoza
Accionista


Vicente Alfredo Espinal Pilligua
Presidente de la Compañía

CERTIFICAMOS.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.- Guayaquil
Marzo 24 del 2017.



ANA CRUZ LOZANO

Secretaria Ad-Hoc de la sesión